



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.

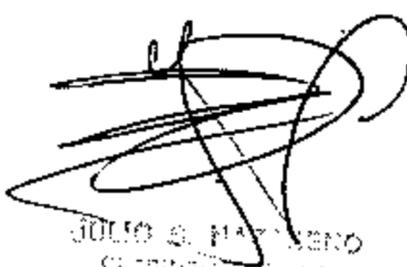
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1º) Considerar en uso de licencia con goce de sueldo los días 31 de mayo, 1º y 2 de junio del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín, doctor Alfredo Gustavo Bustos (art.11 R.L.J.N.).

2º) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, y por su intermedio, al titular del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín que en lo sucesivo deberán remitir las solicitudes de licencias con la suficiente antelación para su consideración por este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION